



República del Ecuador

34478
Notaría Cuadragésima Sexta

Distrito Metropolitano de Quito
Quitumbe



OTORGADA POR:

EMMA BERTILA TORO VILLENA Y OTROS

A FAVOR DE:

DIEGO MIGUEL NARANJO TORO Y OTROS

CUANTÍA: USD. 3.000,00

Di: 2 copias

R.R.

ciudad de Quito Distrito Metropolitano Capital d

Dra. Hiroshima Villalva Miranda
Notaria

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Escritura No. 2014-17-01-46-P04333



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

EMMA BERTILA TORO VILLENA Y OTROS

A FAVOR DE:

DIEGO MIGUEL NARANJO TORO Y OTROS

CUANTÍA: USD. 3.000,00

Di: 2 copias

R.R.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, Viernes treinta (30) de mayo del dos mil catorce, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, comparecen los señores los cónyuges señores EMMA BERTILA TORO VILLENA Y HECTOR MIGUEL NARANJO PEÑAFIEL, de estado civil casados entre si; KARINA MARGARITA NARANJO TORO, de estado civil soltera, en calidad de CEDENTES por sus propios derechos; y, por otra parte los señores DIEGO MIGUEL NARANJO TORO, de estado civil casado (disuelta la sociedad conyugal con la señora Paola Fernanda Camacho Barragán, conforme la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante); KARINA MARGARITA NARANJO TORO, de estado civil soltera; HECTOR DAVID NARANJO TORO, de estado civil soltero; y, HECTOR MIGUEL NARANJO PEÑAFIEL, de estado civil casado, en calidad de

1 CESIONARIOS, por sus propios derechos, Los compareciente son
2 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
3 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes identifico con su
4 presencia y con la cédulas que me presentan; bien instruidos por mi, la
5 Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla
6 procede libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la minuta que me
7 entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En los
8 protocolos a su digno cargo, sírvase incorporar una escritura de Cesión de
9 Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA:
10 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de esta escritura, por
11 una parte, en calidad de cedentes, la señora Emma Bertila Toro Villena,
12 casada con el señor Héctor Miguel Naranjo Peñafiel, y la señorita Karina
13 Margarita Naranjo Toro, soltera; y, por otra, en calidad cesionarios, los
14 señores: Diego Miguel Naranjo Toro, casado pero disuelta la sociedad
15 conyugal que la tenía formada con la señora Paola Fernanda Camacho
16 Barragán, conforme se desprende del documento adjunto; Karina Margarita
17 Naranjo Toro, soltera; Héctor David Naranjo Toro, soltero; y, Héctor Miguel
18 Naranjo Peñafiel, casado; todos mayores de edad, hábiles y capaces para
19 contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES - UNO) La Compañía
20 IDMACERO IMPORTADORA DE MATERIALES DE ACERO CIA. LTDA., se
21 constituyó mediante escritura pública celebrada el veintisiete de julio del dos
22 mil cuatro, ante el Notario Noveno del cantón Quito, Encargado, doctor Juan
23 Villacís Medina, inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de agosto del
24 dos mil cuatro.- DOS) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de
25 la Compañía IDMACERO IMPORTADORA DE MATERIALES DE ACERO
26 CIA. LTDA., en sesión realizada el catorce de mayo del dos mil catorce, por
27 unanimidad resolvió: A) Autorizar a la socia, señora Emma Bertila Toro Villena
28 para que ceda la cantidad de dos mil doscientas cincuenta (2.250)



1 participaciones, de la siguiente forma: a favor del socio, señor Diego Miguel
2 Naranjo Toro la cantidad de seiscientos (600) participaciones de un dólar cada
3 una; a favor de la socia, señorita Karina Margarita Naranjo Toro la cantidad de
4 setecientos cincuenta (750) participaciones de un dólar cada una; y, a favor
5 del señor Héctor David Naranjo Toro la cantidad de novecientos (900)
6 participaciones de un dólar cada una; B) Autorizar a la socia, señorita Karina
7 Margarita Naranjo Toro para que ceda a favor del señor Héctor Miguel
8 Naranjo Peñafiel la cantidad de ciento cincuenta (150) participaciones de un
9 dólar cada. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los
10 antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la socia Emma Bertila
11 Toro Villena, contando con el consentimiento de su cónyuge, señor Héctor
12 Miguel Naranjo Peñafiel, de las dos mil cuatrocientas participaciones de un
13 dólar cada una, que actualmente posee en la Compañía IDMACERO
14 IMPORTADORA DE MATERIALES DE ACERO CIA. LTDA., cede dos mil
15 doscientas cincuenta (2.250) participaciones, de la siguiente manera: a favor
16 del socio Diego Miguel Naranjo Toro la cantidad de seiscientos (600)
17 participaciones de un dólar cada una; a favor de la socia Karina Margarita
18 Naranjo Toro la cantidad de setecientos cincuenta (750) participaciones de un
19 dólar cada una; y, a favor del señor Héctor David Naranjo Toro la cantidad de
20 novecientos (900) participaciones de un dólar cada una. Así mismo, la socia
21 Karina Margarita Naranjo Toro, de las trescientas participaciones de un dólar
22 cada una que actualmente posee en la Compañía cede a favor del señor
23 Héctor Miguel Naranjo Peñafiel la cantidad de ciento cincuenta (150)
24 participaciones de un dólar cada una. CUARTA: PRECIO. El precio justo
25 fijado por la cesión de las participaciones y que los cesionarios pagan a las
26 cedentes en dinero efectivo, es como sigue: seiscientos dólares de los
27 Estados Unidos de Norteamérica por la cesión realizada a favor del señor
28 Diego Miguel Naranjo Toro; setecientos cincuenta dólares de los Estados

1 Unidos de Norteamérica por la cesión realizada a favor de la señorita Karina
2 Margarita Naranjo Toro; novecientos dólares de los Estados Unidos de
3 Norteamérica por la cesión realizada a favor del señor Héctor David Naranjo
4 Toro; y, ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por
5 la cesión realizada a favor del señor Héctor Miguel Naranjo
6 Peñafiel. QUINTA: CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL - En virtud de
7 la cesión realizada, el capital social de la Compañía queda de acuerdo al
8 siguiente cuadro de integración:

9	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	PARTICI	%
10		SUSCRITO	PACIONES	
11	TORO VILLENA EMMA	150,00	150.00	5%
12	NARANJO TORO DIEGO	900,00	900.00	30%
13	NARANJO TORO KARINA	900,00	900.00	30%
14	NARANJO TORO HECTOR	900,00	900.00	30%
15	NARANJO PEÑAFIEL HECTOR	150,00	150.00	5%
16	TOTAL	3.000,00	3.000.00	100%

17 SEXTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑIA.-

18 Los cesionarios, señores: Diego Miguel Naranjo Toro, Karina Margarita
19 Naranjo Toro, Héctor David Naranjo Toro y Héctor Miguel Naranjo Peñafiel,
20 declaran que conocen el detalle del estado y condiciones en que se
21 encuentra la Compañía, así como las obligaciones y derechos del activo y
22 pasivo que ésta tiene contraídos con sus clientes; por lo que, asumen
23 todas las obligaciones y derechos que como a tales les corresponde. Por
24 su parte, las cedentes expresan también que nada tienen que reclamar en
25 el futuro. SÉPTIMA: GASTOS.- Todos los gastos que ocasione la
26 celebración de esta escritura correrán a cargo de los cesionarios, en forma
27 proporcional, quienes quedan plenamente facultados para que realicen los
28 trámites pertinentes hasta la completa legalización de este contrato. La

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
2 plena validez del presente instrumento. " HASTA AQUÍ LA MINUTA, que
3 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se
4 encuentra firmada por el Doctor Eladio Pazmiño Aguiar, con matrícula
5 profesional número dos mil novecientos nueve del Colegio de Abogados de
6 Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se
7 observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue a los
8 comparecientes íntegramente por mí, la Notaria, se ratifican y firman
9 conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

 1705807566

EMMA BERTILA TORO VILLENA

 0200218653

HECTOR MIGUEL NARANJO PEÑAFIEL

 1718339177

KARINA MARGARITA NARANJO TORO

 1717327174

DIEGO MIGUEL NARANJO TORO

 1718539185

HECTOR DAVID NARANJO TORO



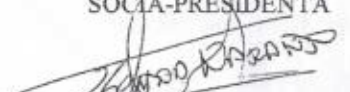
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
IDMACERO IMPORTADORA DE MATERIALES DE ACERO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a catorce de mayo del dos mil catorce, a las doce horas y treinta minutos, en el local de la Compañía ubicado en la Av. Pedro Vicente Maldonado S28-198 y Borbón, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía IDMACERO IMPORTADORA DE MATERIALES DE ACERO CIA. LTDA., con la presencia de los señores: Emma Bertila Toro Villena, con dos mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una; Diego Miguel Naranjo Toro, con trescientas participaciones de un dólar cada una; y, Karina Margarita Naranjo Toro, con trescientas participaciones de un dólar cada una; es decir, con la presencia de todos los socios y todas las participaciones suscritas y pagadas, por lo que, de conformidad con la Ley y los Estatutos se declaran instalados en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar y resolver el siguiente orden del día: 1) Cesión de dos mil doscientas cincuenta (2.250) participaciones que la socia Emma Bertila Toro Villena ha decidido hacerlo a favor de los señores: Diego Miguel Naranjo Toro, Karina Margarita Naranjo Toro y Héctor David Naranjo Toro; y, 2) Cesión de ciento cincuenta (150) participaciones que la socia Karina Margarita Naranjo Toro ha decidido hacerlo a favor del señor Héctor Miguel Naranjo Peñafiel.- Dirige la reunión la señora Emma Bertila Toro Villena, en su calidad de Presidenta, quien pone a consideración de la Junta el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.- Toma la palabra la señora Emma Bertila Toro Villena y expresa que, de las dos mil cuatrocientas participaciones que ella posee en la Compañía, ha decidido ceder dos mil doscientas cincuenta (2.250) participaciones, de la siguiente manera: a) A favor del socio Diego Miguel Naranjo Toro la cantidad de seiscientos (600) participaciones de un dólar cada una; b) A favor de la socia Karina Margarita Naranjo Toro la cantidad de setecientos cincuenta (750) participaciones de un dólar cada una; y, c) A favor del señor Héctor David Naranjo Toro la cantidad de novecientos (900) participaciones de un dólar cada una.- Así mismo, toma la palabra la socia Karina Margarita Naranjo Toro y manifiesta que de las trescientas participaciones que actualmente posee en la Compañía ha decidido ceder ciento cincuenta (150) participaciones a favor del señor Héctor Miguel Naranjo Peñafiel.- Las dos peticiones son aceptadas por todos los socios, así como por el señor Héctor Miguel Naranjo Peñafiel, cónyuge de la socia Emma Bertila Toro Villena, por los derechos que le corresponde, autorizándose por lo tanto, dichas cesiones.- A consecuencia de las cesiones realizadas el cuadro de integración del capital social queda así:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICI- PACIONES	PORCEN- TAJE
Toro Villena Emma Bertila	150,00	150,00	150	5%
Naranjo Toro Diego Miguel	900,00	900,00	900	30%
Naranjo Toro Karina Margarita	900,00	900,00	900	30%
Naranjo Toro Héctor David	900,00	900,00	900	30%
Naranjo Peñafiel Héctor Miguel	150,00	150,00	150	5%
TOTAL:	3.000,00	3.000,00	3.000	100 %

La Presidenta sugiere que a la brevedad posible se celebre la respectiva escritura de cesión de participaciones y se realicen todo los trámites pertinentes hasta su completa legalización.- No habiendo otro punto qué tratar, concede un receso para la elaboración del acta, la misma que una vez redactada y puesta a consideración de los asistentes es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Siendo las trece horas y cincuenta minutos se da por terminada la sesión, firmando para constancia todos los asistentes, juntamente con el Secretario que Certifica.-


Sra. Emma Bertila Toro Villena
SOCIA-PRESIDENTA


Sra. Karina Margarita Naranjo Toro
SOCIA


Sr. Diego Miguel Naranjo Toro
SOCIO


Sr. Héctor Miguel Naranjo Peñafiel
SECRETARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE CIUDADANÍA

170580756-6

FELICIA FERNANDEZ
TORO VILLENA
EMMA BERTILA

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLEÑA
SAN IGNACIO
SAN PEDRO DE ATENAS

FECHA DE NACIMIENTO 1966-11-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEVO F

ESTADO CIVIL Casada
HECTOR MIGUEL
NARANJO

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR V2143V3142

TORO SAMUEL MANUEL

VILLENA RITA MARGARITA

QUITO
2011-02-23
2021-02-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2014

092
092 - 0098
NÚMERO DE CERTIFICADO
TORO VILLENA EMMA BERTILA

1705807566
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CONOCOTO
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171732217-4

APellidos y Nombres
**NARANJO TORO
DIEGO MIGUEL**

Lugar de Nacimiento
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**

Fecha de Nacimiento **1981-12-29**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **M**
Estado Civil **Casado**
**PAOLA FERNANDA
CAMACHO BARRAGAN**





SECRETARÍA EMPLEADO PRIVADO V1333A1122

APellidos y Nombres del Padre
NARANJO PENAFIEL HECTOR MIGUEL

APellidos y Nombres de la Madre
TORO VILLENA EMMA BERTILA

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2011-04-01**

Fecha de Expiración
2021-04-01

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL EMPLEADO




00048155

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029

029 - 0265 **1717322174**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NARANJO TORO DIEGO MIGUEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE	2
QUITO	PARROQUIA	2
CANTON	ZONA	2

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000054 - 90

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 5 DE NOVIEMBRE DE 2010, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

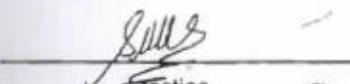
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: DIEGO MIGUEL NARANJO TORO, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN BLAS el 29 DE DICIEMBRE DE 1981 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1717322174 domiciliado en SAN RAFAEL, SAN JOSE DEL VALLE N-217, de estado civil SOLTERO hijo de HECTOR NARANJO y EMMA TORO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: PAOLA FERNANDA CAMACHO BARRAGAN, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia LA VICENTINA el 6 DE SEPTIEMBRE DE 1986 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1714652698 domiciliada en TURUBAMBA BAJO, BLOQUE 30 JUAN LARREA, de estado civil SOLTERA hija de EDMAN CAMACHO y LAURA BARRAGAN.

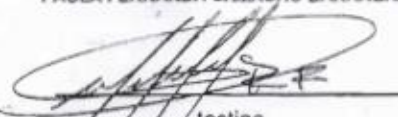
OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN


firma del delegado
IRMA YOLANDA CAIZATO TORRES


testigo
MERY ADRIANA SUQUILANDA SOLANO


firma de la contrayente
PAOLA FERNANDA CAMACHO BARRAGAN


testigo
RAUL IVAN FUENTES GAIBOR


firma del contrayente
DIEGO MIGUEL NARANJO TORO

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 5 DE NOVIEMBRE DE 2010

SEDE



Impreso por: ARIVERA, QUITO, 5 DE NOVIEMBRE DE 2010

Copia Integra

0000001292036

Copia 1

Nacimiento ☐

Matrimonio ☐

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

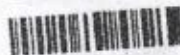
RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO.-de fecha, 19 de Marzo del 2014, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: DIEGO MIGUEL NARANJO TORO CON PAOLA FERNANDA CANACHO BARRAGAN.-Documento que se archiva con el No. 2014-303.-Quito, 27 de Marzo del 2014.-Myriam T.-Depósito, N° 6262510.



23 KOK

Notario
Que se le otorga el poder
de Representación
de este Notario y Notaria
de este Notario y Notaria
y el Notario y Notaria
Estado Civil
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JERARQUIA
Notario y Notaria
Notario y Notaria

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA No. 171833918-5
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO TORO
HECTOR DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1993-05-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V1144V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO PEÑAFIEL HECTOR MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORO VILLENA EMMA BERTILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-14

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
ABINADO LEGAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



032

032 - 0072

1718339185

NÚMERO DE CERTIFICADO
NARANJO TORO HECTOR DAVID

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MARISCAL SUCRE
LA FLOREST

CANTÓN

PARROQUIA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

020021868-3



APELLIDOS Y NOMBRES
**NARANJO PENAFIEL
HECTOR MIGUEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
SAN MIGUEL
SAN PABLO DE ATENAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1954-11-28**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**

**EMMA
TORO**




SECUNDARIA EMPLEADO

E3343A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO ABBON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PENAFIEL TARGELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-05-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-12





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

055

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

055 - 0016 **0200218683**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NARANJO PENAFIEL HECTOR MIGUEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CONOCOTO 6
QUITO PARROQUIA 6
CANTON ZONA



1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



171833918-5

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO TORO
HECTOR DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1993-05-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO PEÑAFIEL HECTOR MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORO VILLENA EMMA BERTILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-15

DIRECTOR GENERAL

SUBDIRECCION GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



055

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

055 - 0031

1718339185

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
NARANJO TORO HECTOR DAVID

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
CONOCOTO
BARROQUIA

0
0
ZONA

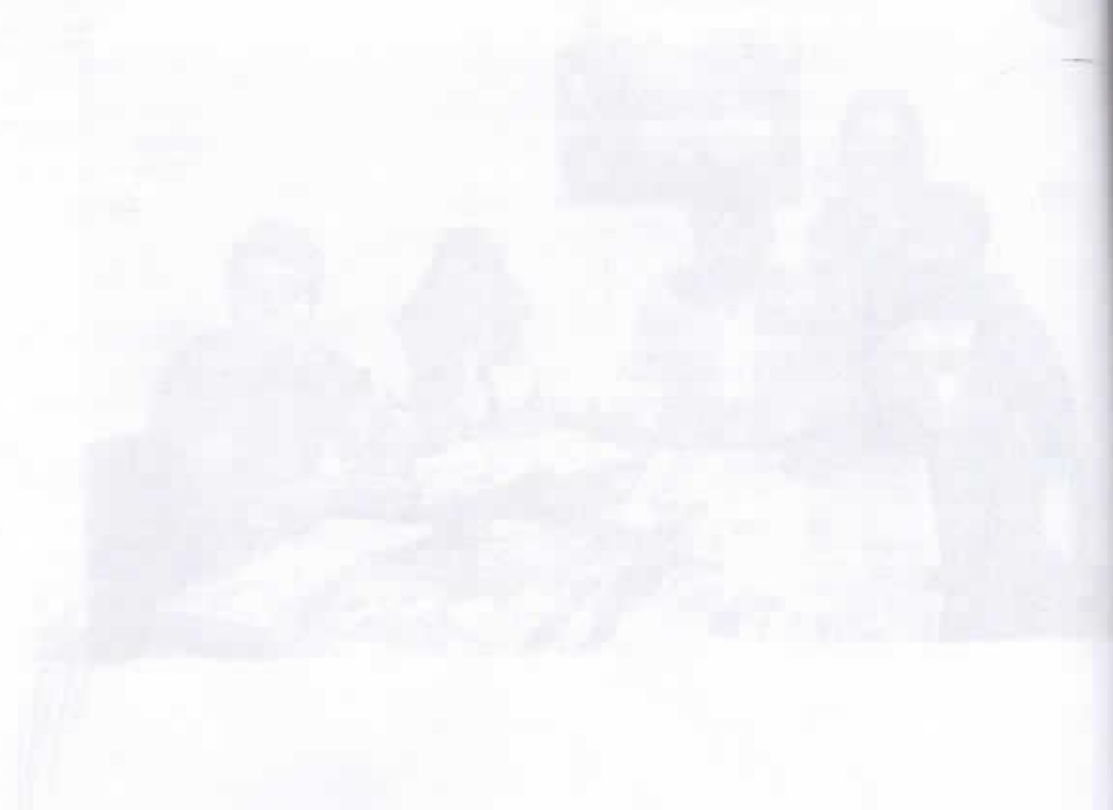
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES que otorga EMMA BERTILA TORO VILLENA Y OTROS a favor de DIEGO MIGUEL NARANJO TORO Y OTROS. Debidamente firmada y sellada en Quito, el seis de junio de dos mil catorce.


DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





El presente documento tiene como objetivo principal
informar a la comunidad educativa sobre los
resultados de la evaluación de los aprendizajes
de los estudiantes de la institución, en el
ámbito de la asignatura de Lengua y Literatura,
durante el primer bimestre del presente año
escolar.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

[Handwritten signature]



S.G.

RAZON.- Tomo nota de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA IDMACERO IMPORTADORA DE MATERIALES DE ACERO CIA. LTDA. que otorga: EMMA BERTILA TORO VILLENA Y OTROS a favor de: DIEGO MIGUEL NARANJO TORO Y OTROS, celebrada ante la Doctora Hiroshima Villalva Miranda, Notaria Cuadragésima Sexta del cantón Quito, el 30 de mayo del 2014, constante en el presente instrumento; al margen de la matriz de escritura pública de: CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA IDMACERO IMPORTADORA DE MATERIALES DE ACERO CIA. LTDA., celebrada el 27 de julio del 2004, ante el Doctor Juan Villacís Medina, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a 09 de junio del 2014.-

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

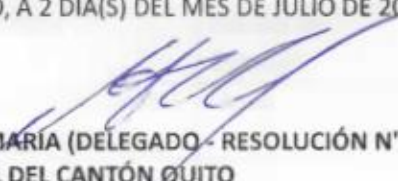
Capital	Valor
Capital	3000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LAS CEDENTES TRANSFIEREN 2400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2158 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE AGOSTO DE 2004, TOMO 135.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



TRÁMITE NÚMERO: 34478**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21617
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	586
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0200218683	NARANJO PEÑAFIEL HECTOR MIGUEL	Quito	CESIONARIO	Casado
1705807566	TORO VILLENA EMMA BERTILA	Quito	CEDENTE	Casado
1717322174	NARANJO TORO DIEGO MIGUEL	Quito	CESIONARIO	Casado
1718339185	NARANJO TORO HECTOR DAVID	Quito	CESIONARIO	Soltero
1718339177	NARANJO TORO KARINA MARGARITA	Quito	CEDENTE - CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IDMACERO IMPORTADORA DE MATERIALES DE ACERO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA



República del Ecuador

34478
Notaría Cuadragésima Sexta

Distrito Metropolitano de Quito
Quitumbe



OTORGADA POR:

EMMA BERTILA TORO VILLENA Y OTROS

A FAVOR DE:

DIEGO MIGUEL NARANJO TORO Y OTROS

CUANTÍA: USD. 3.000,00

Di: 2 copias

R.R.

ciudad de Quito Distrito Metropolitano Capital d

Dra. Hiroshima Villalva Miranda
Notaria

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Escritura No. 2014-17-01-46-P04333



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

EMMA BERTILA TORO VILLENA Y OTROS

A FAVOR DE:

DIEGO MIGUEL NARANJO TORO Y OTROS

CUANTÍA: USD. 3.000,00

Di: 2 copias

R.R.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, Viernes treinta (30) de mayo del dos mil catorce, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, comparecen los señores los cónyuges señores EMMA BERTILA TORO VILLENA Y HECTOR MIGUEL NARANJO PEÑAFIEL, de estado civil casados entre si; KARINA MARGARITA NARANJO TORO, de estado civil soltera, en calidad de CEDENTES por sus propios derechos; y, por otra parte los señores DIEGO MIGUEL NARANJO TORO, de estado civil casado (disuelta la sociedad conyugal con la señora Paola Fernanda Camacho Barragán, conforme la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante); KARINA MARGARITA NARANJO TORO, de estado civil soltera; HECTOR DAVID NARANJO TORO, de estado civil soltero; y, HECTOR MIGUEL NARANJO PEÑAFIEL, de estado civil casado, en calidad de

1 CESIONARIOS, por sus propios derechos, Los compareciente son
2 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
3 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes identifico con su
4 presencia y con la cédulas que me presentan; bien instruidos por mi, la
5 Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla
6 procede libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la minuta que me
7 entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En los
8 protocolos a su digno cargo, sírvase incorporar una escritura de Cesión de
9 Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA:
10 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de esta escritura, por
11 una parte, en calidad de cedentes, la señora Emma Bertila Toro Villena,
12 casada con el señor Héctor Miguel Naranjo Peñafiel, y la señorita Karina
13 Margarita Naranjo Toro, soltera; y, por otra, en calidad cesionarios, los
14 señores: Diego Miguel Naranjo Toro, casado pero disuelta la sociedad
15 conyugal que la tenía formada con la señora Paola Fernanda Camacho
16 Barragán, conforme se desprende del documento adjunto; Karina Margarita
17 Naranjo Toro, soltera; Héctor David Naranjo Toro, soltero; y, Héctor Miguel
18 Naranjo Peñafiel, casado; todos mayores de edad, hábiles y capaces para
19 contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES - UNO) La Compañía
20 IDMACERO IMPORTADORA DE MATERIALES DE ACERO CIA. LTDA., se
21 constituyó mediante escritura pública celebrada el veintisiete de julio del dos
22 mil cuatro, ante el Notario Noveno del cantón Quito, Encargado, doctor Juan
23 Villacís Medina, inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de agosto del
24 dos mil cuatro.- DOS) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de
25 la Compañía IDMACERO IMPORTADORA DE MATERIALES DE ACERO
26 CIA. LTDA., en sesión realizada el catorce de mayo del dos mil catorce, por
27 unanimidad resolvió: A) Autorizar a la socia, señora Emma Bertila Toro Villena
28 para que ceda la cantidad de dos mil doscientas cincuenta (2.250)



1 participaciones, de la siguiente forma: a favor del socio, señor Diego Miguel
2 Naranjo Toro la cantidad de seiscientos (600) participaciones de un dólar cada
3 una; a favor de la socia, señorita Karina Margarita Naranjo Toro la cantidad de
4 setecientos cincuenta (750) participaciones de un dólar cada una; y, a favor
5 del señor Héctor David Naranjo Toro la cantidad de novecientos (900)
6 participaciones de un dólar cada una; B) Autorizar a la socia, señorita Karina
7 Margarita Naranjo Toro para que ceda a favor del señor Héctor Miguel
8 Naranjo Peñafiel la cantidad de ciento cincuenta (150) participaciones de un
9 dólar cada. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los
10 antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la socia Emma Bertila
11 Toro Villena, contando con el consentimiento de su cónyuge, señor Héctor
12 Miguel Naranjo Peñafiel, de las dos mil cuatrocientas participaciones de un
13 dólar cada una, que actualmente posee en la Compañía IDMACERO
14 IMPORTADORA DE MATERIALES DE ACERO CIA. LTDA., cede dos mil
15 doscientas cincuenta (2.250) participaciones, de la siguiente manera: a favor
16 del socio Diego Miguel Naranjo Toro la cantidad de seiscientos (600)
17 participaciones de un dólar cada una; a favor de la socia Karina Margarita
18 Naranjo Toro la cantidad de setecientos cincuenta (750) participaciones de un
19 dólar cada una; y, a favor del señor Héctor David Naranjo Toro la cantidad de
20 novecientos (900) participaciones de un dólar cada una. Así mismo, la socia
21 Karina Margarita Naranjo Toro, de las trescientas participaciones de un dólar
22 cada una que actualmente posee en la Compañía cede a favor del señor
23 Héctor Miguel Naranjo Peñafiel la cantidad de ciento cincuenta (150)
24 participaciones de un dólar cada una. CUARTA: PRECIO. El precio justo
25 fijado por la cesión de las participaciones y que los cesionarios pagan a las
26 cedentes en dinero efectivo, es como sigue: seiscientos dólares de los
27 Estados Unidos de Norteamérica por la cesión realizada a favor del señor
28 Diego Miguel Naranjo Toro; setecientos cincuenta dólares de los Estados

1 Unidos de Norteamérica por la cesión realizada a favor de la señorita Karina
2 Margarita Naranjo Toro; novecientos dólares de los Estados Unidos de
3 Norteamérica por la cesión realizada a favor del señor Héctor David Naranjo
4 Toro; y, ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por
5 la cesión realizada a favor del señor Héctor Miguel Naranjo
6 Peñafiel. QUINTA: CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL - En virtud de
7 la cesión realizada, el capital social de la Compañía queda de acuerdo al
8 siguiente cuadro de integración:

9	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	PARTICI	%
10		SUSCRITO	PACIONES	
11	TORO VILLENA EMMA	150,00	150.00	5%
12	NARANJO TORO DIEGO	900,00	900.00	30%
13	NARANJO TORO KARINA	900,00	900.00	30%
14	NARANJO TORO HECTOR	900,00	900.00	30%
15	NARANJO PEÑAFIEL HECTOR	150,00	150.00	5%
16	TOTAL	3.000,00	3.000.00	100%

17 SEXTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑIA.-
18 Los cesionarios, señores: Diego Miguel Naranjo Toro, Karina Margarita
19 Naranjo Toro, Héctor David Naranjo Toro y Héctor Miguel Naranjo Peñafiel,
20 declaran que conocen el detalle del estado y condiciones en que se
21 encuentra la Compañía, así como las obligaciones y derechos del activo y
22 pasivo que ésta tiene contraídos con sus clientes; por lo que, asumen
23 todas las obligaciones y derechos que como a tales les corresponde. Por
24 su parte, las cedentes expresan también que nada tienen que reclamar en
25 el futuro. SÉPTIMA: GASTOS.- Todos los gastos que ocasione la
26 celebración de esta escritura correrán a cargo de los cesionarios, en forma
27 proporcional, quienes quedan plenamente facultados para que realicen los
28 trámites pertinentes hasta la completa legalización de este contrato. La

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
2 plena validez del presente instrumento. " HASTA AQUÍ LA MINUTA, que
3 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se
4 encuentra firmada por el Doctor Eladio Pazmiño Aguiar, con matrícula
5 profesional número dos mil novecientos nueve del Colegio de Abogados de
6 Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se
7 observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue a los
8 comparecientes íntegramente por mí, la Notaria, se ratifican y firman
9 conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

 17205807566

EMMA BERTILA TORO VILLENA

 0200218653

HECTOR MIGUEL NARANJO PEÑAFIEL

 1718339177

KARINA MARGARITA NARANJO TORO

 1717327174

DIEGO MIGUEL NARANJO TORO

 1718539185

HECTOR DAVID NARANJO TORO



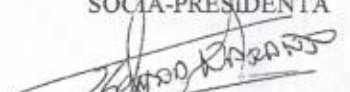
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
IDMACERO IMPORTADORA DE MATERIALES DE ACERO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a catorce de mayo del dos mil catorce, a las doce horas y treinta minutos, en el local de la Compañía ubicado en la Av. Pedro Vicente Maldonado S28-198 y Borbón, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía IDMACERO IMPORTADORA DE MATERIALES DE ACERO CIA. LTDA., con la presencia de los señores: Emma Bertila Toro Villena, con dos mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una; Diego Miguel Naranjo Toro, con trescientas participaciones de un dólar cada una; y, Karina Margarita Naranjo Toro, con trescientas participaciones de un dólar cada una; es decir, con la presencia de todos los socios y todas las participaciones suscritas y pagadas, por lo que, de conformidad con la Ley y los Estatutos se declaran instalados en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar y resolver el siguiente orden del día: 1) Cesión de dos mil doscientas cincuenta (2.250) participaciones que la socia Emma Bertila Toro Villena ha decidido hacerlo a favor de los señores: Diego Miguel Naranjo Toro, Karina Margarita Naranjo Toro y Héctor David Naranjo Toro; y, 2) Cesión de ciento cincuenta (150) participaciones que la socia Karina Margarita Naranjo Toro ha decidido hacerlo a favor del señor Héctor Miguel Naranjo Peñafiel.- Dirige la reunión la señora Emma Bertila Toro Villena, en su calidad de Presidenta, quien pone a consideración de la Junta el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.- Toma la palabra la señora Emma Bertila Toro Villena y expresa que, de las dos mil cuatrocientas participaciones que ella posee en la Compañía, ha decidido ceder dos mil doscientas cincuenta (2.250) participaciones, de la siguiente manera: a) A favor del socio Diego Miguel Naranjo Toro la cantidad de seiscientos (600) participaciones de un dólar cada una; b) A favor de la socia Karina Margarita Naranjo Toro la cantidad de setecientos cincuenta (750) participaciones de un dólar cada una; y, c) A favor del señor Héctor David Naranjo Toro la cantidad de novecientos (900) participaciones de un dólar cada una.- Así mismo, toma la palabra la socia Karina Margarita Naranjo Toro y manifiesta que de las trescientas participaciones que actualmente posee en la Compañía ha decidido ceder ciento cincuenta (150) participaciones a favor del señor Héctor Miguel Naranjo Peñafiel.- Las dos peticiones son aceptadas por todos los socios, así como por el señor Héctor Miguel Naranjo Peñafiel, cónyuge de la socia Emma Bertila Toro Villena, por los derechos que le corresponde, autorizándose por lo tanto, dichas cesiones.- A consecuencia de las cesiones realizadas el cuadro de integración del capital social queda así:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICI- PACIONES	PORCEN- TAJE
Toro Villena Emma Bertila	150,00	150,00	150	5%
Naranjo Toro Diego Miguel	900,00	900,00	900	30%
Naranjo Toro Karina Margarita	900,00	900,00	900	30%
Naranjo Toro Héctor David	900,00	900,00	900	30%
Naranjo Peñafiel Héctor Miguel	150,00	150,00	150	5%
TOTAL:	3.000,00	3.000,00	3.000	100 %

La Presidenta sugiere que a la brevedad posible se celebre la respectiva escritura de cesión de participaciones y se realicen todo los trámites pertinentes hasta su completa legalización.- No habiendo otro punto qué tratar, concede un receso para la elaboración del acta, la misma que una vez redactada y puesta a consideración de los asistentes es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Siendo las trece horas y cincuenta minutos se da por terminada la sesión, firmando para constancia todos los asistentes, juntamente con el Secretario que Certifica.-


Sra. Emma Bertila Toro Villena
SOCIA-PRESIDENTA


Sra. Karina Margarita Naranjo Toro
SOCIA


Sr. Diego Miguel Naranjo Toro
SOCIO


Sr. Héctor Miguel Naranjo Peñafiel
SECRETARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE CIUDADANÍA

170580756-6

FELICIA FERNANDEZ
TORO VILLENA
EMMA BERTILA

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLEÑA
SAN IGNACIO
SAN PEDRO DE ATENAS

FECHA DE NACIMIENTO 1966-11-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEVO F

ESTADO CIVIL Casada
HECTOR MIGUEL
NARANJO

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR V2143V3142

TORO SAMUEL MANUEL

VILLENA RITA MARGARITA

QUITO
2011-02-23
2021-02-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2014

092
092 - 0098
NÚMERO DE CERTIFICADO
TORO VILLENA EMMA BERTILA

1705807566
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CONOCOTO
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171732217-4

APellidos y Nombres
**NARANJO TORO
DIEGO MIGUEL**

Lugar de Nacimiento
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**

Fecha de Nacimiento **1981-12-29**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **M**
Estado Civil **Casado**
**PAOLA FERNANDA
CAMACHO BARRAGAN**





SECRETARÍA EMPLEADO PRIVADO V1333A1122

APellidos y Nombres del Padre
NARANJO PENAFIEL HECTOR MIGUEL

APellidos y Nombres de la Madre
TORO VILLENA EMMA BERTILA

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2011-04-01**

Fecha de Expiración
2021-04-01

[Signature] *[Signature]*

SECRETARÍA EMPLEADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029

029 - 0265 **1717322174**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NARANJO TORO DIEGO MIGUEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE	2
QUITO	PARROQUIA	2
CANTON	ZONA	2

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000054 - 90

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 5 DE NOVIEMBRE DE 2010, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

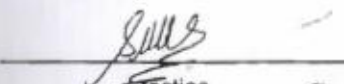
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: DIEGO MIGUEL NARANJO TORO, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN BLAS el 29 DE DICIEMBRE DE 1981 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1717322174 domiciliado en SAN RAFAEL, SAN JOSE DEL VALLE N-217, de estado civil SOLTERO hijo de HECTOR NARANJO y EMMA TORO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: PAOLA FERNANDA CAMACHO BARRAGAN, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia LA VICENTINA el 6 DE SEPTIEMBRE DE 1986 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1714652698 domiciliada en TURUBAMBA BAJO, BLOQUE 30 JUAN LARREA, de estado civil SOLTERA hija de EDMAN CAMACHO y LAURA BARRAGAN.

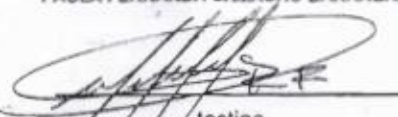
OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN


firma del delegado
IRMA YOLANDA CAIZATO TORRES


testigo
MERY ADRIANA SUQUILANDA SOLANO


firma de la contrayente
PAOLA FERNANDA CAMACHO BARRAGAN


testigo
RAUL IVAN FUENTES GAIBOR


firma del contrayente
DIEGO MIGUEL NARANJO TORO

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 5 DE NOVIEMBRE DE 2010

SEDE



Impreso por: ARIVERA, QUITO, 5 DE NOVIEMBRE DE 2010

Copia Integra

0000001292036

Copia Integra

Nacimiento ☐

Matrimonio ☐

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO.-de fecha, 19 de Marzo del 2014, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: DIEGO MIGUEL NARANJO TORO CON PAOLA FERNANDA CANACHO BARRAGAN.-Documento que se archiva con el No. 2014-303.-Quito, 27 de Marzo del 2014.-Myriam T.-Depósito, N° 6262510.



23 KOK

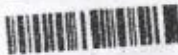
Notario
Que se le otorga el poder
de Representación
de este Notario y Notaria
de este Notario y Notaria
y el Notario y Notaria
Estado Civil
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JERARQUIA
Notario y Notaria
Notario y Notaria

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA No. 171833918-5



CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO TORO
HECTOR DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1993-05-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO PEÑAFIEL HECTOR MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORO VILLENA EMMA BERTILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-14

V1144V1222




IMPRESION GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

032
032 - 0072
NÚMERO DE CERTIFICADO
NARANJO TORO HECTOR DAVID

1718339185
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA
LA FLOREST
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

020021868-3



APELLIDOS Y NOMBRES
**NARANJO PENAFIEL
HECTOR MIGUEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
SAN MIGUEL
SAN PABLO DE ATENAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1954-11-28**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**

**EMMA
TORO**




SECUNDARIA EMPLEADO

E3343A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO ABBON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PENAFIEL TARGELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-05-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-12





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

055

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

055 - 0016 **0200218683**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NARANJO PENAFIEL HECTOR MIGUEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CONOCOTO 6
QUITO PARROQUIA 6
CANTON ZONA



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



171833918-5

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO TORO
HECTOR DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1993-05-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO PEÑAFIEL HECTOR MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORO VILLENA EMMA BERTILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-15

DIRECTOR GENERAL

SUBDIRECCION GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



055

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

055 - 0031

1718339185

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

NARANJO TORO HECTOR DAVID

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

CONOCOTO

BARROQUIA

0

0

ZONA

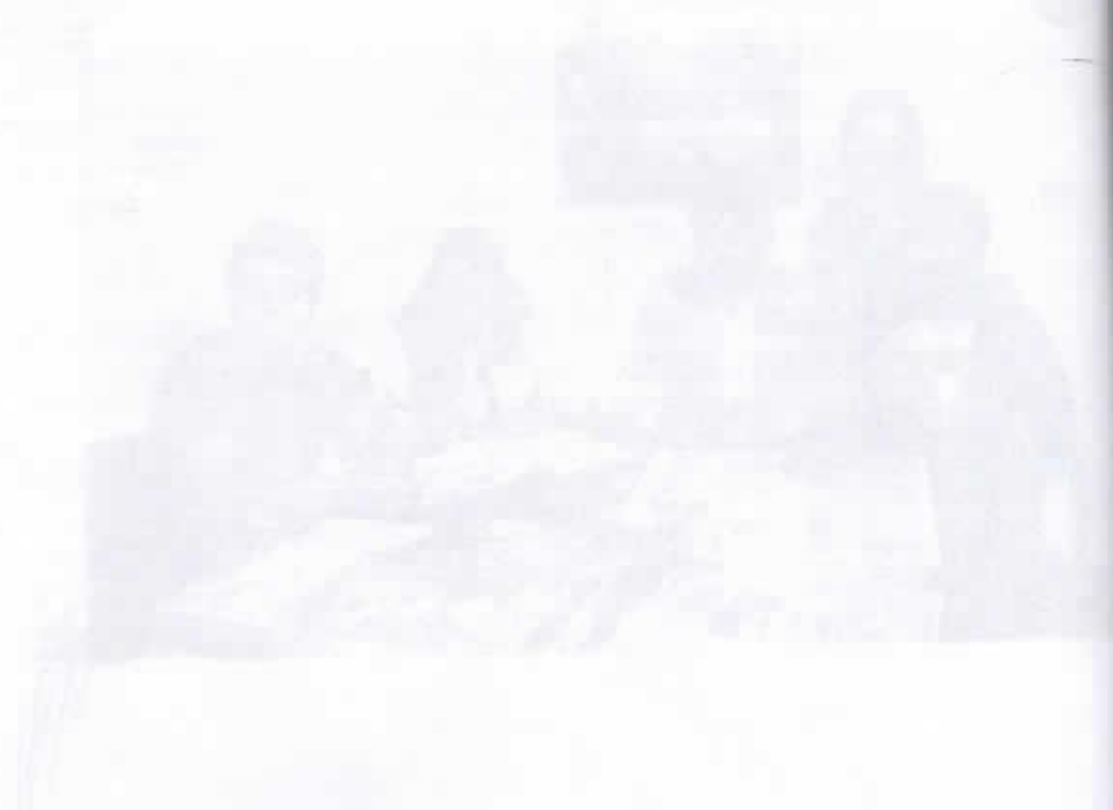
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES que otorga EMMA BERTILA TORO VILLENA Y OTROS a favor de DIEGO MIGUEL NARANJO TORO Y OTROS. Debidamente firmada y sellada en Quito, el seis de junio de dos mil catorce.


DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





El presente documento tiene como finalidad informar a la comunidad educativa sobre los resultados obtenidos en el proceso de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de la institución, en el ciclo escolar 2023-2024. Los datos reflejados en este informe son el resultado de un proceso riguroso y transparente, diseñado para garantizar la calidad educativa y el desarrollo integral de los estudiantes. Se espera que esta información sea útil para la toma de decisiones y la mejora continua de la institución.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO DE GUATEMALA



S.G.

RAZON.- Tomo nota de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA IDMACERO IMPORTADORA DE MATERIALES DE ACERO CIA. LTDA. que otorga: EMMA BERTILA TORO VILLENA Y OTROS a favor de: DIEGO MIGUEL NARANJO TORO Y OTROS, celebrada ante la Doctora Hiroshima Villalva Miranda, Notaria Cuadragésima Sexta del cantón Quito, el 30 de mayo del 2014, constante en el presente instrumento; al margen de la matriz de escritura pública de: CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA IDMACERO IMPORTADORA DE MATERIALES DE ACERO CIA. LTDA., celebrada el 27 de julio del 2004, ante el Doctor Juan Villacís Medina, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a 09 de junio del 2014.-

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

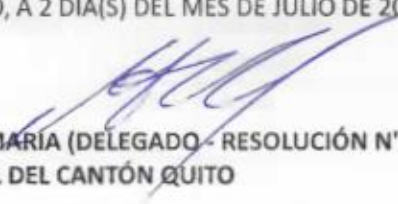
Capital	Valor
Capital	3000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LAS CEDENTES TRANSFIEREN 2400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2158 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE AGOSTO DE 2004, TOMO 135.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL



TRÁMITE NÚMERO: 34478**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21617
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	586
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0200218683	NARANJO PEÑAFIEL HECTOR MIGUEL	Quito	CESIONARIO	Casado
1705807566	TORO VILLENA EMMA BERTILA	Quito	CEDENTE	Casado
1717322174	NARANJO TORO DIEGO MIGUEL	Quito	CESIONARIO	Casado
1718339185	NARANJO TORO HECTOR DAVID	Quito	CESIONARIO	Soltero
1718339177	NARANJO TORO KARINA MARGARITA	Quito	CEDENTE - CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IDMACERO IMPORTADORA DE MATERIALES DE ACERO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA



República del Ecuador

34478
Notaría Cuadragésima Sexta

Distrito Metropolitano de Quito
Quitumbe



OTORGADA POR:

EMMA BERTILA TORO VILLENA Y OTROS

A FAVOR DE:

DIEGO MIGUEL NARANJO TORO Y OTROS

CUANTÍA: USD. 3.000,00

Di: 2 copias

R.R.

ciudad de Quito Distrito Metropolitano Capital d

Dra. Hiroshima Villalva Miranda
Notaria

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Escritura No. 2014-17-01-46-P04333



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

EMMA BERTILA TORO VILLENA Y OTROS

A FAVOR DE:

DIEGO MIGUEL NARANJO TORO Y OTROS

CUANTÍA: USD. 3.000,00

Di: 2 copias

R.R.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, Viernes treinta (30) de mayo del dos mil catorce, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, comparecen los señores los cónyuges señores EMMA BERTILA TORO VILLENA Y HECTOR MIGUEL NARANJO PEÑAFIEL, de estado civil casados entre si; KARINA MARGARITA NARANJO TORO, de estado civil soltera, en calidad de CEDENTES por sus propios derechos; y, por otra parte los señores DIEGO MIGUEL NARANJO TORO, de estado civil casado (disuelta la sociedad conyugal con la señora Paola Fernanda Camacho Barragán, conforme la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante); KARINA MARGARITA NARANJO TORO, de estado civil soltera; HECTOR DAVID NARANJO TORO, de estado civil soltero; y, HECTOR MIGUEL NARANJO PEÑAFIEL, de estado civil casado, en calidad de

1 CESIONARIOS, por sus propios derechos, Los compareciente son
2 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
3 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes identifico con su
4 presencia y con la cédulas que me presentan; bien instruidos por mi, la
5 Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla
6 procede libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la minuta que me
7 entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En los
8 protocolos a su digno cargo, sírvase incorporar una escritura de Cesión de
9 Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA:
10 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de esta escritura, por
11 una parte, en calidad de cedentes, la señora Emma Bertila Toro Villena,
12 casada con el señor Héctor Miguel Naranjo Peñafiel, y la señorita Karina
13 Margarita Naranjo Toro, soltera; y, por otra, en calidad cesionarios, los
14 señores: Diego Miguel Naranjo Toro, casado pero disuelta la sociedad
15 conyugal que la tenía formada con la señora Paola Fernanda Camacho
16 Barragán, conforme se desprende del documento adjunto; Karina Margarita
17 Naranjo Toro, soltera; Héctor David Naranjo Toro, soltero; y, Héctor Miguel
18 Naranjo Peñafiel, casado; todos mayores de edad, hábiles y capaces para
19 contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES - UNO) La Compañía
20 IDMACERO IMPORTADORA DE MATERIALES DE ACERO CIA. LTDA., se
21 constituyó mediante escritura pública celebrada el veintisiete de julio del dos
22 mil cuatro, ante el Notario Noveno del cantón Quito, Encargado, doctor Juan
23 Villacís Medina, inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de agosto del
24 dos mil cuatro.- DOS) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de
25 la Compañía IDMACERO IMPORTADORA DE MATERIALES DE ACERO
26 CIA. LTDA., en sesión realizada el catorce de mayo del dos mil catorce, por
27 unanimidad resolvió: A) Autorizar a la socia, señora Emma Bertila Toro Villena
28 para que ceda la cantidad de dos mil doscientas cincuenta (2.250)



1 participaciones, de la siguiente forma: a favor del socio, señor Diego Miguel
2 Naranjo Toro la cantidad de seiscientos (600) participaciones de un dólar cada
3 una; a favor de la socia, señorita Karina Margarita Naranjo Toro la cantidad de
4 setecientos cincuenta (750) participaciones de un dólar cada una; y, a favor
5 del señor Héctor David Naranjo Toro la cantidad de novecientos (900)
6 participaciones de un dólar cada una; B) Autorizar a la socia, señorita Karina
7 Margarita Naranjo Toro para que ceda a favor del señor Héctor Miguel
8 Naranjo Peñafiel la cantidad de ciento cincuenta (150) participaciones de un
9 dólar cada. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los
10 antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la socia Emma Bertila
11 Toro Villena, contando con el consentimiento de su cónyuge, señor Héctor
12 Miguel Naranjo Peñafiel, de las dos mil cuatrocientas participaciones de un
13 dólar cada una, que actualmente posee en la Compañía IDMACERO
14 IMPORTADORA DE MATERIALES DE ACERO CIA. LTDA., cede dos mil
15 doscientas cincuenta (2.250) participaciones, de la siguiente manera: a favor
16 del socio Diego Miguel Naranjo Toro la cantidad de seiscientos (600)
17 participaciones de un dólar cada una; a favor de la socia Karina Margarita
18 Naranjo Toro la cantidad de setecientos cincuenta (750) participaciones de un
19 dólar cada una; y, a favor del señor Héctor David Naranjo Toro la cantidad de
20 novecientos (900) participaciones de un dólar cada una. Así mismo, la socia
21 Karina Margarita Naranjo Toro, de las trescientas participaciones de un dólar
22 cada una que actualmente posee en la Compañía cede a favor del señor
23 Héctor Miguel Naranjo Peñafiel la cantidad de ciento cincuenta (150)
24 participaciones de un dólar cada una. CUARTA: PRECIO. El precio justo
25 fijado por la cesión de las participaciones y que los cesionarios pagan a las
26 cedentes en dinero efectivo, es como sigue: seiscientos dólares de los
27 Estados Unidos de Norteamérica por la cesión realizada a favor del señor
28 Diego Miguel Naranjo Toro; setecientos cincuenta dólares de los Estados

1 Unidos de Norteamérica por la cesión realizada a favor de la señorita Karina
2 Margarita Naranjo Toro; novecientos dólares de los Estados Unidos de
3 Norteamérica por la cesión realizada a favor del señor Héctor David Naranjo
4 Toro; y, ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por
5 la cesión realizada a favor del señor Héctor Miguel Naranjo
6 Peñafiel. QUINTA: CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL - En virtud de
7 la cesión realizada, el capital social de la Compañía queda de acuerdo al
8 siguiente cuadro de integración:

9	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	PARTICI	%
10		SUSCRITO	PACIONES	
11	TORO VILLENA EMMA	150,00	150.00	5%
12	NARANJO TORO DIEGO	900,00	900.00	30%
13	NARANJO TORO KARINA	900,00	900.00	30%
14	NARANJO TORO HECTOR	900,00	900.00	30%
15	NARANJO PEÑAFIEL HECTOR	150,00	150.00	5%
16	TOTAL	3.000,00	3.000.00	100%

17 SEXTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑIA.-
18 Los cesionarios, señores: Diego Miguel Naranjo Toro, Karina Margarita
19 Naranjo Toro, Héctor David Naranjo Toro y Héctor Miguel Naranjo Peñafiel,
20 declaran que conocen el detalle del estado y condiciones en que se
21 encuentra la Compañía, así como las obligaciones y derechos del activo y
22 pasivo que ésta tiene contraídos con sus clientes; por lo que, asumen
23 todas las obligaciones y derechos que como a tales les corresponde. Por
24 su parte, las cedentes expresan también que nada tienen que reclamar en
25 el futuro. SÉPTIMA: GASTOS.- Todos los gastos que ocasione la
26 celebración de esta escritura correrán a cargo de los cesionarios, en forma
27 proporcional, quienes quedan plenamente facultados para que realicen los
28 trámites pertinentes hasta la completa legalización de este contrato. La

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
2 plena validez del presente instrumento. " HASTA AQUÍ LA MINUTA, que
3 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se
4 encuentra firmada por el Doctor Eladio Pazmiño Aguiar, con matrícula
5 profesional número dos mil novecientos nueve del Colegio de Abogados de
6 Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se
7 observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue a los
8 comparecientes íntegramente por mí, la Notaria, se ratifican y firman
9 conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

 17205807566

EMMA BERTILA TORO VILLENA

 0200218653

HECTOR MIGUEL NARANJO PEÑAFIEL

 1718339177

KARINA MARGARITA NARANJO TORO

 1717327174

DIEGO MIGUEL NARANJO TORO

 1718539185

HECTOR DAVID NARANJO TORO



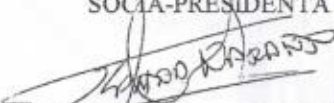
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
IDMACERO IMPORTADORA DE MATERIALES DE ACERO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a catorce de mayo del dos mil catorce, a las doce horas y treinta minutos, en el local de la Compañía ubicado en la Av. Pedro Vicente Maldonado S28-198 y Borbón, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía IDMACERO IMPORTADORA DE MATERIALES DE ACERO CIA. LTDA., con la presencia de los señores: Emma Bertila Toro Villena, con dos mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una; Diego Miguel Naranjo Toro, con trescientas participaciones de un dólar cada una; y, Karina Margarita Naranjo Toro, con trescientas participaciones de un dólar cada una; es decir, con la presencia de todos los socios y todas las participaciones suscritas y pagadas, por lo que, de conformidad con la Ley y los Estatutos se declaran instalados en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar y resolver el siguiente orden del día: 1) Cesión de dos mil doscientas cincuenta (2.250) participaciones que la socia Emma Bertila Toro Villena ha decidido hacerlo a favor de los señores: Diego Miguel Naranjo Toro, Karina Margarita Naranjo Toro y Héctor David Naranjo Toro; y, 2) Cesión de ciento cincuenta (150) participaciones que la socia Karina Margarita Naranjo Toro ha decidido hacerlo a favor del señor Héctor Miguel Naranjo Peñafiel.- Dirige la reunión la señora Emma Bertila Toro Villena, en su calidad de Presidenta, quien pone a consideración de la Junta el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.- Toma la palabra la señora Emma Bertila Toro Villena y expresa que, de las dos mil cuatrocientas participaciones que ella posee en la Compañía, ha decidido ceder dos mil doscientas cincuenta (2.250) participaciones, de la siguiente manera: a) A favor del socio Diego Miguel Naranjo Toro la cantidad de seiscientos (600) participaciones de un dólar cada una; b) A favor de la socia Karina Margarita Naranjo Toro la cantidad de setecientos cincuenta (750) participaciones de un dólar cada una; y, c) A favor del señor Héctor David Naranjo Toro la cantidad de novecientos (900) participaciones de un dólar cada una.- Así mismo, toma la palabra la socia Karina Margarita Naranjo Toro y manifiesta que de las trescientas participaciones que actualmente posee en la Compañía ha decidido ceder ciento cincuenta (150) participaciones a favor del señor Héctor Miguel Naranjo Peñafiel.- Las dos peticiones son aceptadas por todos los socios, así como por el señor Héctor Miguel Naranjo Peñafiel, cónyuge de la socia Emma Bertila Toro Villena, por los derechos que le corresponde, autorizándose por lo tanto, dichas cesiones.- A consecuencia de las cesiones realizadas el cuadro de integración del capital social queda así:

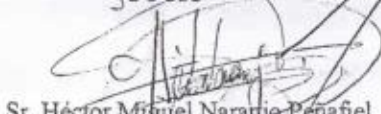
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICI- PACIONES	PORCEN- TAJE
Toro Villena Emma Bertila	150,00	150,00	150	5%
Naranjo Toro Diego Miguel	900,00	900,00	900	30%
Naranjo Toro Karina Margarita	900,00	900,00	900	30%
Naranjo Toro Héctor David	900,00	900,00	900	30%
Naranjo Peñafiel Héctor Miguel	150,00	150,00	150	5%
TOTAL:	3.000,00	3.000,00	3.000	100 %

La Presidenta sugiere que a la brevedad posible se celebre la respectiva escritura de cesión de participaciones y se realicen todo los trámites pertinentes hasta su completa legalización.- No habiendo otro punto qué tratar, concede un receso para la elaboración del acta, la misma que una vez redactada y puesta a consideración de los asistentes es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Siendo las trece horas y cincuenta minutos se da por terminada la sesión, firmando para constancia todos los asistentes, juntamente con el Secretario que Certifica.-


Sra. Emma Bertila Toro Villena
SOCIA-PRESIDENTA


Sra. Karina Margarita Naranjo Toro
SOCIA


Sr. Diego Miguel Naranjo Toro
SOCIO


Sr. Héctor Miguel Naranjo Peñafiel
SECRETARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE CIUDADANÍA

170580756-6

FELICIA FERNANDEZ
TORO VILLENA
EMMA BERTILA

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLEÑA
SAN IGNACIO
SAN IGNACIO DE AYENAS

FECHA DE NACIMIENTO 1966-11-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEVO F

ESTADO CIVIL Casada
HECTOR MIGUEL
NARANJO

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR V2143V3142

TORO SAMUEL MANUEL

VILLENA RITA MARGARITA

QUITO
2011-02-23
2021-02-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2014

092
092 - 0098
NÚMERO DE CERTIFICADO
TORO VILLENA EMMA BERTILA

1705807566
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CONOCOTO
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171732217-4

APellidos y Nombres
**NARANJO TORO
DIEGO MIGUEL**

Lugar de Nacimiento
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**

Fecha de Nacimiento **1981-12-29**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **M**
Estado Civil **Casado**
**PAOLA FERNANDA
CAMACHO BARRAGAN**





SECRETARÍA EMPLEADO PRIVADO V1333A1122

APellidos y Nombres del Padre
NARANJO PENAFIEL HECTOR MIGUEL

APellidos y Nombres de la Madre
TORO VILLENA EMMA BERTILA

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2011-04-01**

Fecha de Expiración
2021-04-01

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL EMPLEADO




00048155

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029

029 - 0265 **1717322174**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NARANJO TORO DIEGO MIGUEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE	2
QUITO	PARROQUIA	2
CANTON	ZONA	2

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000054 - 90

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 5 DE NOVIEMBRE DE 2010, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

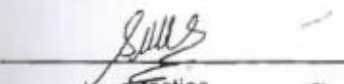
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: DIEGO MIGUEL NARANJO TORO, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN BLAS el 29 DE DICIEMBRE DE 1981 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1717322174 domiciliado en SAN RAFAEL, SAN JOSE DEL VALLE N-217, de estado civil SOLTERO hijo de HECTOR NARANJO y EMMA TORO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: PAOLA FERNANDA CAMACHO BARRAGAN, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia LA VICENTINA el 6 DE SEPTIEMBRE DE 1986 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1714652698 domiciliada en TURUBAMBA BAJO, BLOQUE 30 JUAN LARREA, de estado civil SOLTERA hija de EDMAN CAMACHO y LAURA BARRAGAN.

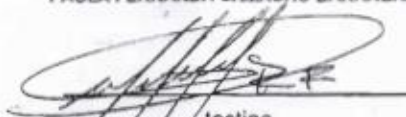
OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN


firma del delegado
IRMA YOLANDA CAIZATO TORRES


testigo
MERY ADRIANA SUQUILANDA SOLANO


firma de la contrayente
PAOLA FERNANDA CAMACHO BARRAGAN


testigo
RAUL IVAN FUENTES GAIBOR


firma del contrayente
DIEGO MIGUEL NARANJO TORO

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 5 DE NOVIEMBRE DE 2010

SEDE



Impreso por: ARIVERA, QUITO, 5 DE NOVIEMBRE DE 2010

Copia Integra

0000001292036

Copia Integra

Nacimiento ☐

Matrimonio ☐

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO.-de fecha, 19 de Marzo del 2014, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: DIEGO MIGUEL NARANJO TORO CON PAOLA FERNANDA CANACHO BARRAGAN.-Documento que se archiva con el No. 2014-303.-Quito, 27 de Marzo del 2014.-Myriam T.-Depósito, N° 6262510.



23 KOK

Notario
Que se le otorga el poder
de Representación
de este Notario y Notaria
de este Notario y Notaria
y el Notario y Notaria
Estado Civil
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JERARQUIA
Notario y Notaria
Notario y Notaria

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDEULA DE CIUDADANIA

171833817-7

APellidos y Nombres
NARANJO TORO
KARINA MARGARITA

LUGAR DE NACIMIENTO
PISHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1985-09-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera






BACHILLERATO ESTUDIANTE

V1333V1222

APellidos y Nombres del Padre
NARANJO HECTOR MIGUEL

APellidos y Nombres de la Madre
TORO EMMA BERTILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-02






REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2019

029

029 - 0046

NÚMERO DE CERTIFICADO 1718338177

NARANJO TORO KARINA MARGARITA

PROVINCIA QUITO

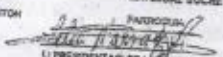
CANTÓN

ORGANISMO 2

MANEJO 2

EDAD 34

1) PRESIDENTE DE LA CÉLULA

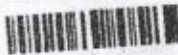


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA No. 171833918-5



CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO TORO
HECTOR DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1993-05-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO PEÑAFIEL HECTOR MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORO VILLENA EMMA BERTILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-14

V1144V1222




IMPRESION GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

032
032 - 0072
NÚMERO DE CERTIFICADO
NARANJO TORO HECTOR DAVID

1718339185
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MARISCAL SUCRE
LA FLOREST
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

020021868-3



APELLIDOS Y NOMBRES
**NARANJO PENAFIEL
HECTOR MIGUEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
SAN MIGUEL
SAN PABLO DE ATENAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1954-11-28**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**

**EMMA
TORO**




SECUNDARIA EMPLEADO

E3343A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO ABBON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PENAFIEL TARGELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-05-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-12





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

055

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

055 - 0016 **0200218683**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NARANJO PENAFIEL HECTOR MIGUEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CONOCOTO 6
QUITO PARROQUIA 6
CANTON ZONA



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



171833918-5

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO TORO
HECTOR DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1993-05-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO PEÑAFIEL HECTOR MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORO VILLENA EMMA BERTILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-15

DIRECTOR GENERAL

SUBDIRECCION GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



055

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

055 - 0031

1718339185

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
NARANJO TORO HECTOR DAVID

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
CONOCOTO
BARROQUIA

0
0
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES que otorga EMMA BERTILA TORO VILLENA Y OTROS a favor de DIEGO MIGUEL NARANJO TORO Y OTROS. Debidamente firmada y sellada en Quito, el seis de junio de dos mil catorce.


DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la oficina de la Secretaría de la Presidencia de la República. El documento original es de propiedad de la Presidencia de la República y no debe ser distribuido fuera de la oficina de la Secretaría de la Presidencia de la República. El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la oficina de la Secretaría de la Presidencia de la República. El documento original es de propiedad de la Presidencia de la República y no debe ser distribuido fuera de la oficina de la Secretaría de la Presidencia de la República.



SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



S.G.

RAZON.- Tomo nota de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA IDMACERO IMPORTADORA DE MATERIALES DE ACERO CIA. LTDA. que otorga: EMMA BERTILA TORO VILLENA Y OTROS a favor de: DIEGO MIGUEL NARANJO TORO Y OTROS, celebrada ante la Doctora Hiroshima Villalva Miranda, Notaria Cuadragésima Sexta del cantón Quito, el 30 de mayo del 2014, constante en el presente instrumento; al margen de la matriz de escritura pública de: CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA IDMACERO IMPORTADORA DE MATERIALES DE ACERO CIA. LTDA., celebrada el 27 de julio del 2004, ante el Doctor Juan Villacís Medina, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a 09 de junio del 2014.-

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

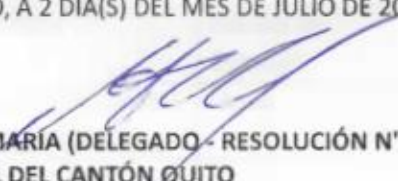
Capital	Valor
Capital	3000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LAS CEDENTES TRANSFIEREN 2400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2158 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE AGOSTO DE 2004, TOMO 135.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL



TRÁMITE NÚMERO: 34478**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21617
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	586
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0200218683	NARANJO PEÑAFIEL HECTOR MIGUEL	Quito	CESIONARIO	Casado
1705807566	TORO VILLENA EMMA BERTILA	Quito	CEDENTE	Casado
1717322174	NARANJO TORO DIEGO MIGUEL	Quito	CESIONARIO	Casado
1718339185	NARANJO TORO HECTOR DAVID	Quito	CESIONARIO	Soltero
1718339177	NARANJO TORO KARINA MARGARITA	Quito	CEDENTE - CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IDMACERO IMPORTADORA DE MATERIALES DE ACERO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA